



ADSCRIPCIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Adscripción Temporal, **entre la plantilla de personal fijo**, el puesto de trabajo **LL3161 Titulado Superior** (Grupo I), área Laboratorios – Especialidad Microscopía Electrónica, sin los Complementos asignados en la RPT, adscrito al **Servicio de Microscopía Electrónica** de la Universidad de Salamanca, para la sustitución de la jubilación del titular del puesto.

REQUISITOS:

- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

1. Formación en manejo de microscopios electrónicos de transmisión (TEM).
2. Formación en manejo de microscopios electrónicos de barrido (SEM).
3. Formación en espectroscopia de rayos X de energía dispersiva (EDS).
4. Formación en procesamiento de muestras biológicas y de materiales para (TEM y SEM).

MÉRITOS:

1. Licenciatura o Grado en Biología.
2. Experiencia en manejo de microscopios electrónicos (TEM y SEM).
3. Experiencia en caracterización de materiales mediante espectroscopia EDS.
4. Experiencia en manejo de equipos de procesamiento de muestras para TEM y SEM.
5. Experiencia en procesado de muestras biológicas y de materiales para TEM y SEM.
6. Formación en técnicas inmunocitoquímicas para microscopía electrónica.
7. Formación en inmunodetección y criopreparación para microscopía electrónica.
8. Doctorado en rama de Ciencias o Ciencias de la Salud.

FUNCIONES:

1. Manejo de equipos de microscopía electrónica de transmisión (TEM).
2. Manejo de equipos de microscopía electrónica de barrido (SEM).

3. Asesoramiento a usuarios sobre los procedimientos y técnicas de TEM y SEM.
4. Elaboración de informes sobre los procedimientos realizados y resultados obtenidos.
5. Gestión de inventario, usuarios, pedidos y facturación del servicio.
6. Supervisión y formación de técnicos de apoyo del servicio de microscopía.
7. Colaboración en la elaboración de informes y memorias del servicio de microscopía.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo I.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, en el **plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos exigidos y Méritos" y su justificación, y el **informe de vida laboral** en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su adscripción temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 3 de mayo de 2023

El Gerente,



Ricardo López Fernández

